



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas, del 03 de Diciembre de 2014, en la **Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. **Jose Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Servicios Generales y por parte del Asesor Externo de Seguros**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1.-	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	COMPRANET	64	23
2.-	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	30	4

También se hace constar que **no existió** Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

Procedimiento : 516156 - ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL - Windows Internet Explorer

https://comprasnet.funcionpublica.gob.mx/...

ComprasNet SFP

Bienvenido: Lopez Moreno Jose Luis
Zona horaria: GMT - 6:00

Procedimiento: 220974 - ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA
Procedimiento: 516156 - ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA
Fecha de última apertura de proposiciones: 15/12/2014 09:00:00
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento Eliminar Procedimiento Suspender/Cancelar Publicación DOF

Informe Imprimible

Buscar/Filtrar por Crear Exportar Lista en Excel Lista de Mensajes Imprimir

Residente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consultas	Fecha de Consulta en la DC	Respuesta
1 GRUPO NACIONAL PROVISIONAL, S.A.B.	02/12/2014 08:30	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE			
2 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	01/12/2014 18:57	PREGUNTAS FORMULADAS POR SMX SEGUROS			

Total: 2 Pagina 1 de 1

Redefinir derechos de usuario
Vista Derechos Usuario

Inicio Procedimiento : 5161... ES - Externos 02/12/2014 09:05 a.m. Martes

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

1. Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto de la Convocatoria denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 15 se establece como causal de descalificación la falta de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

2. EL DOMICILIO CORRECTO DEL INSTITUTO ES:

**Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI,
Código Postal 14080, Delegación Tlalpan.**

3. EL AREA USUARIA Y EL ASESOR ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

NOTA ACLARATORIA UNO:

Se modifica el cuadro que se presenta en la convocatoria en su página 76 y 77, corrigiendo las secciones X, XI y XII, a quedar de la siguiente forma:

Sección X Obras de arte y objetos de Difícil o Imposible Reposición	Limite a Primer Riesgo \$ 1'000,000.00 M.N.	Robo: 10% sobre la pérdida. Otros Riesgos: 5% sobre la pérdida.
Sección XI Responsabilidad Civil Actividades e Inmuebles. (límite único y combinado) R.C. estacionamientos R.C. En exceso	A) Sub límites de R. C. Estacionamiento Valor comercial al momento del siniestro \$1'000,000.00 M.N. Por vehículo. B) 1,000,000.00 con un máximo de 500,000.00 M.N. por evento	Sin deducible A) Estacionamiento Daños materiales 5% del valor comercial. Robo 5% del valor comercial. Cristal 20% del valor del cristal. B) Sin deducible
Sección XII Transportes todo riesgo	\$ 300,000.00 M.N.	Robo total y parcial 10% sobre el valor del embarque. R.o.t. y demás riesgos 1% sobre el valor del embarque.

NOTA ACLARATORIA DOS:

Se adhiere a la cobertura de "RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTE O LA OBLIGATORIA DEL VIAJERO", que se encuentra en la página 71 de la convocatoria, la "TABLA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "B"" que a continuación se indica:

PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA " B "	PORCENTAJE DE INDEMNIZACIÓN
AMBAS MANOS, AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

UNA MANO Y UN PIE Y LA VISTA DE UN OJO	100%
PÉRDIDA TOTAL DEL BRAZO O DE UNA MANO	60%
PÉRDIDA TOTAL DEL PULGAR Y DEL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
PÉRDIDA TOTAL DE TRES DEDOS COMPRENDIENDO EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	30%
PÉRDIDA TOTAL DE TRES DEDOS QUE NO SEAN EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
PÉRDIDA TOTAL DEL PULGAR Y DE OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
PÉRDIDA TOTAL DEL ÍNDICE Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL PULGAR DE UNA MANO	20%
PÉRDIDA TOTAL DEL DEDO PULGAR	20%
PÉRDIDA TOTAL DEL DEDO ÍNDICE	15%
PÉRDIDA TOTAL DEL DEDO MAYOR, DEL ANULAR O DEL MEÑIQUE	5%
PÉRDIDA TOTAL DE ESTOS TRES ÚLTIMOS DEDOS	10%
PÉRDIDA TOTAL DE UNA PIERNA O UN PIE	50%
AMPUTACIÓN PARCIAL DE UN PIE COMPRENDIENDO TODOS LOS DEDOS	30%
PÉRDIDA DEL MAXILAR INFERIOR	30%
PÉRDIDA TOTAL DE UN OJO	30%
SORDERA COMPLETA	25%
ACORTAMIENTO POR LO MENOS DE 5 CM DE UN MIEMBRO INFERIOR	15%
PÉRDIDA TOTAL DEL PULGAR DE UN PIE	5%

NOTA ACLARATORIA TRES:

SE MODIFICA EN LA PÁGINA 63 DE LA CONVOCATORIA, DEL ANEXO 17 SECCIÓN VIII "ROBO DE CONTENIDOS", EL ÚLTIMO PÁRRAFO, A QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Ampara los contenidos en general en las ubicaciones de "El Asegurado", ocupados como pero no limitado a oficinas, bodegas, talleres, aulas de capacitación, instalaciones médicas y áreas de exposición, independientemente que sean de su propiedad o de terceros, laboratorios móviles, que los tengan bajo su responsabilidad o todo aquello sobre los cuales tengan algún interés asegurable. (Es informativo, más no limitativo).

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
BURSÁTIL:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GENERALES ADMINISTRATIVAS	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A NUESTRA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRASCRIPTIÓN DE LOS MISMOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRÁ AL PORTAL COMPRANET EN FORMATO ELECTRÓNICO. (PDF)
2	GENERALES ADMINISTRATIVAS	DE CONFORMIDAD CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, LAS CUALES ENTRARON EN VIGOR EL PASADO 15 DE ENERO DE 2013, SE ESTABLECIERON CIERTAS OBLIGACIONES PARA LAS ASEGURADORAS EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS CLIENTES, POR LO QUE ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE INTEGRARÁ LOS EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE ESTÁ LICITANDO Y LOS CONSERVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO QUE ESTE EXPEDIENTE ESTARÁ A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA Y QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO OPORTUNAMENTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, YA SEA PARA SÍ MISMA O PARA QUE SEA PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE LO REQUIERAN. 2-18 ASIMISMO ATENTAMENTE SE LE SOLICITA, CONFIRMAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR SU EXPEDIENTE COMO CONTRATANTE, PARA PROCEDER A LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS RESPECTIVAS.	LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.
3		EN ALCANCE A MI PREGUNTA ANTERIOR, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y RESGUARDARLOS EN SUS INSTALACIONES,	LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

		QUEDARÁ DEBIDAMENTE PLASMADA YA SEA EN UN CONVENIO O EN UNA CLÁUSULA DENTRO DEL CONTRATO A CELEBRAR CON LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
4		FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS SOLICITADOS SERÁN DIRIGIDOS A; INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" PRESENTE EN CASO CONTRARIO FAVOR DE MENCIONAR A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA
5	APARTADO III.2, INCISO C, PÁG 12 Y ANEXO 8 PÁG 40	SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INCISO SE CUMPLE PRESENTANDO EL FORMATO ANEXO 8. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA
6	APARTADO III.2, INCISO D, PÁG 12 Y ANEXO 9 PÁG 41	SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INCISO SE CUMPLE PRESENTANDO EL FORMATO ANEXO 9. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA
7	APARTADO III.2, INCISO F, PÁG 12 Y ANEXO 10 PÁG 42	SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INCISO SE CUMPLE PRESENTANDO EL FORMATO ANEXO 10. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA
8	APARTADO III.2, INCISO H, PÁG 12 Y ANEXO 12 PÁG 44	SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INCISO SE CUMPLE PRESENTANDO EL FORMATO ANEXO 12. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA
9	APARTADO III.2, INCISO J, PÁG 12 Y ANEXO 13 PÁG 45-46	EN VIRTUD DE QUE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN REFERIDA, AL SER UNA EMPRESA GRANDE, SOLICITAMOS A NUESTRA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE ESPECIFICANDO LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	HACER SUS ANOTACIONES EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA
10	APARTADO III.3 INCISO C, PÁG 13 Y FORMATOS DE PROPUESTA TECNICA ANEXO 6, PÁG 37	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS REALIZAR LA ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA CARATULA DE LA PÓLIZA DE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO CON SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. TODA VEZ, QUE LA FORMALIZACIÓN CON NUESTROS CLIENTES ES LA MISMA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA
11	APARTADO III.4 INCISO B Y C PÁG	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO OFRECER DESCUENTOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA	SE CONFIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

14	NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SOLO BASTARÁ CON INCLUIR LA LEYENDA DENTRO DE NUESTRA P'ROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	---

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	4-18 RESPUESTA
12	GENERALES AUTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PARQUE A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL, DONDE INCLUYA EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES, DESCRIPCIÓN, MODELO, AÑO Y VERSIÓN IDENTIFICANDO LOS VEHÍCULOS QUE VAN A VALOR CONVENIDO (DE SER EL CASO)	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
13		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD A DETALLE Y FORMATO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
14		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO SOBRE LA PRIMA QUE ACTUALMENTE TIENE INSTALADA LA CUENTA	SU PREGUNTA NO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA
15		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE HAN SIDO ASEGURADAS EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.	SU PREGUNTA NO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA
16		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE SI HAY UNIDADES A VALOR CONVENIDO, DE SER ASÍ, DETALLAR QUE UNIDADES SON Y CUÁNTAS SON.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
17		FAVOR DE INDICARNOS QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO,	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA PRESENTARSE EN EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN LA CONVOCATORIA, PUDIENDO REALIZAR NOTAS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

		ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE 5-18	SE PERMITE EL ANEXAR SUS CONDICIONES GENERALES COMO MEDIO INFORMATIVO PARA LA CONVOCANTE. LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
18		SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LA FORMA DE PAGO SERÁ DE FORMA MENSUAL	LA FORMA DE PAGO ES ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
19		SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE.	NO SE ENCUENTRA AMPARADO EL TERRORISMO, PERO SI ESTÁ AMPARADO EL SABOTAJE
20		SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO LA COBERTURA DE RC FUNCIONARIOS.	SE RATIFICA, NO SE ENCUENTRA AMPARADA EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN.
21	TÉCNICAS DAÑOS PÁG. 63, ANEXO TÉCNICO I, ASEGURADO.	ENTENDEMOS QUE LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO CON DOMICILIO EN VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL. SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14000; ES LA ÚNICA UBICACIÓN OBJETO DE ESTE SEGURO DE DAÑOS. FAVOR DE RATIFICAR.	LA UBICACIÓN PRINCIPAL ES VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14080
22	PÁG. 64, ANEXO TÉCNICO I, TERRITORIALIDAD	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUALES SON LOS BIENES DE INTERESES MEXICANOS Y BIENES EN TRÁNSITO EN EL EXTRANJERO.	SE TRATA DE TODOS LOS BIENES QUE SEAN PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y QUE SE ENCUENTREN EN TRÁNSITO EN EL EXTRANJERO, YA SEA POR CUESTIONES DE TRANSPORTE O EN VIAJES OFICIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.
23	PÁG. 64, SECCIÓN I, INMUEBLES Y CONTENIDOS,	QUE A LA LETRA DICE "INCLUYENDO, VEHÍCULOS, QUE NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN 6-18 (ESTOS BIENES CORRESPONDEN A BIENES, FUERA DE USO POR SU ESTADO, ANTIGÜEDAD,	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

	PUNTO 2, SEGUNDO PÁRRAFO	FALLA O FALTA DE PARTES QUE IMPIDEN SU OPERACIÓN NORMAL". FAVOR DE INDICARNOS QUE MIENTRAS SE ENCUENTREN EN ESTADÍA NO TENDRÁN COMBUSTIBLE EN EL TANQUE Y SE ENCONTRARAN SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN Y EN EL MOMENTO QUE CIRCULEN Y SE ENCUENTREN CON PLACAS SE CUBRIRÁN EN LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES.	ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LAS UNIDADES PUDIERAN TENER EL COMBUSTIBLE QUE SE REQUIERE PARA EVITAR CORROSIONES U OXIDACIONES.
24	PÁG. 65, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO	A FIN DE PODER EVALUAR EL MEJOR COSTO PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN, CON DESCRIPCIÓN, EDAD, VALOR DE REPOSICIÓN Y LOCALIZACIÓN.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
25	PÁG. 65, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, SU COSTO DE REPOSICIÓN Y SU UBICACIÓN.	NO APLICA
26		ASÍ MISMO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE EQUIPO Y CUÁL ES SU MONTO A VALOR DE REPOSICIÓN	EN TODO EL PREDIO DE LAS INSTALACIONES DEL I.N.C.M.N.S.Z., CON DIRECCIÓN PRINCIPAL EN: VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL.BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14080
27	PÁG. 65, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO PORTÁTIL	POR SUS CARACTERÍSTICAS, LOS IPODS, IPADS, USB Y DISCOS EXTERNOS SE CONSIDERAN COMO BIENES NO AMPARABLES, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
28	PÁG. 65, SECCIÓN IV, ROTURA DE	A FIN DE PODER EVALUAR EL MEJOR COSTO PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

	MAQUINARIA	DESGLOSE DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN, CON DESCRIPCIÓN, EDAD, VALOR DE REPOSICIÓN Y LOCALIZACIÓN.	PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO.
29	PÁG. 65, SECCIÓN IV, ROTURA DE MAQUINARIA.	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, SU COSTO DE REPOSICIÓN Y SU UBICACIÓN.	NO APLICA
30		ASI MISMO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE EQUIPO Y CUAL ES SU MONTO A VALOR DE REPOSICIÓN.	EN TODO EL PREDIO DE LAS INSTALACIONES DEL I.N.C.M.N.S.Z., CON DIRECCIÓN PRINCIPAL EN: VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL.BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14080 LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO
31	PÁG. 65, SECCIÓN V, CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	A FIN DE PODER EVALUAR EL MEJOR COSTO PARA ESTA COBERTURA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN, CON DESCRIPCIÓN, EDAD, VALOR DE REPOSICIÓN Y LOCALIZACIÓN	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO
32	PÁG. 65, SECCIÓN V, CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, SU COSTO DE REPOSICIÓN Y SU UBICACIÓN.	NO APLICA
33		ASI MISMO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE EQUIPO Y CUÁL ES SU MONTO A VALOR DE REPOSICIÓN.	EN TODO EL PREDIO DE LAS INSTALACIONES DEL I.N.C.M.N.S.Z., CON DIRECCIÓN PRINCIPAL EN: VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL.BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14080 LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

			EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO
34	PÁG. 66, SECCIÓN VI, EQUIPO DE CONTRATISTAS	A FIN DE PODER EVALUAR EL MEJOR COSTO PARA ESTA COBERTURA, 8-18 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN, CON DESCRIPCIÓN, EDAD, VALOR DE REPOSICIÓN Y LOCALIZACIÓN.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO
35	PÁG. 66, SECCIÓN VI, EQUIPO DE CONTRATISTAS	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, SU COSTO DE REPOSICIÓN Y SU UBICACIÓN.	NO APLICA
36		ASI MISMO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE EQUIPO Y CUAL ES SU MONTO A VALOR DE REPOSICIÓN.	EN TODO EL PREDIO DE LAS INSTALACIONES DEL I.N.C.M.N.S.Z., CON DIRECCIÓN PRINCIPAL EN: VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN, C.P. 14080 LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO
37	PÁG. 66, SECCIÓN VII, CRISTALES ANUNCIOS, VITRALES, DOMOS Y SEÑALIZACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA RATIFICAR QUE LOS CRISTALES DEBERÁN TENER UN ESPESOR MÍNIMO DE 4MM PARA SER OBJETO DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 64 DE LA CONVOCATORIA COMO EXCLUSIONES PARA COBERTURA DE CRISTALES
38	PÁG. 66, SECCIÓN X OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN	PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITADA, FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE BIENES CON DETALLE QUE A CONTINUACIÓN DE PRONUNCIAN -UBICACIÓN -MONTO DE AVALÚO POR CADA UNA DE SUS OBRAS. -MEDIDAS ESPECIFICAS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ALMACENAMIENTO, EXPOSICIÓN Y/O	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

		ACCESO AL PÚBLICO, MEDIANTE VALLA SEPARADORA, CONTROL DE AMBIENTE, RESTRICCIÓN DE USO DE FLASH, ETC	
39	PÁG. 66, SECCIÓN X OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN	ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR: 9-18 -LOGÍSTICA DEL TRASLADO DE OBRAS DE LOS ÚLTIMOS 18 MESES. -INDICAR CUANTOS TRANSPORTES DE OBRAS DE ARTE SE ESTIMA QUE EL ASEGURADO REALIZARÁ DURANTE LA VIGENCIA Y VALOR DE LOS MIMOS. -INFORMAR CUANTAS EXHIBICIONES SE ESTIMAN QUE EL ASEGURADO REALIZARA DURANTE LA VIGENCIA Y QUE PIEZAS ESTARÍAN PRESENTANDO O EXPONRIENDO Y VALOR DE LAS MISMAS.	<ul style="list-style-type: none">• NO SE HAN TRASLADADO OBRAS EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES• NO SE TIENEN PROGRAMADOS TRANSPORTES, PERO PUDIERAN EXISTIR DE ÚLTIMA HORA• NO SE TIENEN PROGRAMADAS EXHIBICIONES, PERO PUDIERAN EXISTIR DE ÚLTIMA HORA• NO SE TIENEN PROGRAMADAS EXHIBICIONES, PERO PUDIERAN EXISTIR DE ÚLTIMA HORA, SE IGNORAN LAS PIEZAS QUE PUDIERAN EXPONERSE.
40	PÁG. 67, SECCIÓN XII, TRANSPORTES DE CARGA	PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITADA FAVOR DE CONFIRMAR A) QUE PARA LOS BIENES USADOS SÓLO SE AMPARAN LOS DAÑOS POR LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRÁNSITO Y ROBO TOTAL. B) QUE EL VALOR INDEMNIZABLE PARA LOS BIENES USADOS SERÁ A VALOR REAL. C) EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LOS INCISOS A) Y B) ANTERIORES, FAVOR DE CONFIRMAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICARÁ QUE EN LOS BIENES USADOS NO EXISTÍA DAÑO PREVIO Y QUE LOS VALORES ESTIMADOS DE EMBARQUES BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTO INCLUYE LOS VALORES DE REPOSICIÓN DE TALES BIENES	<ul style="list-style-type: none">• LA COBERTURA DE LA PÓLIZA APLICA PARA TODOS LOS BIENES, YA SEA BAJO EL RAMO DE TRANSPORTES, O CUALQUIER OTRO RAMO AMPARADO EN LA PÓLIZA• LA COBERTURA DE LA PÓLIZA APLICA PARA TODOS LOS BIENES, YA SEA BAJO EL RAMO DE TRANSPORTES, O CUALQUIER



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

			<p>OTRO RAMO AMPARADO EN LA PÓLIZA</p> <ul style="list-style-type: none">• LA COBERTURA DE LA PÓLIZA APLICA PARA TODOS LOS BIENES, YA SEA BAJO EL RAMO DE TRANSPORTES, O CUALQUIER OTRO RAMO AMPARADO EN LA PÓLIZA
41	PÁG. 67, SECCIÓN XII, TRANSPORTES DE CARGA	ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI CUENTA Y CON CUÁLES MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES, DURANTE Y A LA LLEGADA DE LOS EMBARQUES	LAS NECESARIAS PARA LOS TRANSPORTES DEPENDIENDO DE TIPO DE BIEN A TRANSPORTAR.
42	PÁG. 68, INCENDIO Y RIESGOS INHERENTES, SECCIÓN I DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD, EDIFICIOS Y CONTENIDOS.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE DERRAME DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, ASI COMO PARA COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA 10-18	DENTRO DEL LÍMITE A PRIMER RIESGO PARA AMBOS CASOS COMO ACLARACIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN: LOS DAÑOS QUE PUDIERA CAUSAR UN DERRAME DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN SERÍAN DE POCO ALCANCE. LA COMBUSTIÓN ESPONTANEA ES POCO PROBABLE, DEBIDO AL TIPO DE MATERIALES QUE SE MANEJAN EN EL INSTITUTO PERO EN AMBOS SE DEBEN AMPARAR DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA.
43	PÁG. 70, SECCIÓN VII, ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES, ANUNCIOS LUMINOSOS Y RÓTULOS.	FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES, DESGLOSADOS POR TIPO, PARA LOS BIENES DE: <ul style="list-style-type: none">• CRISTALES QUE FORMAN PARTE DEL EDIFICIO;• FACHADAS;	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

		<ul style="list-style-type: none">• DOMOS Y/O TRAGALUCES;• LUNAS, CUBIERTAS Y ESPEJOS;• MARCOS, DECORADOS, PELÍCULAS Y CINTAS.	
44	PÁG. 71, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, PRIMER PARRAFO	A LA LETRA DICE "...QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A LAS AERONAVES E INSTALACIONES AEROPORTUARIAS POR LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE "EL ASEGURADO" QUE EVENTUALMENTE INGRESAN A LOS AEROPUERTOS DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.". RATIFICAR QUE PARA ESTA CONDICIÓN APLICARÁ LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL Y UNA VEZ AGOTADA LA CAPACIDAD SE AFECTARA A LA COBERTURA EN EXCESO INCLUIDA EN RESPONSABILIDAD CIVIL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
45	PÁG. 71, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE INFORMAR QUE TIPO DE SEMOVIENTES UTILIZA LA DEPENDENCIA	ROEDORES PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LABORATORIO
46	PÁG. 71, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL DEPOSITARIO DE BIENES QUE ESTÉN BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO	SE SOLICITITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SUBLÍMITE PARA ÉSTA COBERTURA.	HASTA EL LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO COMO PRIMER RIESGO
47	PÁG. 71, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL DEPOSITARIO DE BIENES QUE ESTÉN BAJO CUSTODIA O 11-18 CONTROL DEL ASEGURADO	SE SOLICITITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN, E INDICAR SI CUENTA CON ALGUNA BITÁCORA O CONTROL DE LOS BIENES EN DEPÓSITO	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
48	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RC CRUZADA	CONSIDERANDO QUE EL OBJETO DE ESTA COBERTURA ES AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRIERE EL ASEGURADO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS ENTRE LAS MISMAS RAZONES SOCIALES ASEGURADAS A CONSECUENCIA DE LA COLINDANCIA DE LOS PREDIOS ENTRE ELLAS O COMO CONSECUENCIA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS ENTRE ELLAS; PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO SOLICITADO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS ASEGURADOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

		TERCEROS PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, INDICANDO SU ACTIVIDAD PRINCIPAL, UBICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOS QUE SUMINISTRAN ENTRE ELLOS.	
49	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RC CRUZADA	EN CASO DE NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR QUE ESTA COBERTURA DE RC CRUZADA SEA ELIMINADA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
50	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RC ASUMIDA	FAVOR DE INFORMAR LOS TIPOS DE TRABAJOS PARA LOS QUE SE CELEBRAN CONVENIOS O CONTRATOS PARA LOS QUE DEBE APLICAR ESTA COBERTURA	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
51	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN	PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RESPONDER LAS PREGUNTAS. DEL CUESTIONARIO ADJUNTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
52	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO DE LA CONTRATADA EN LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES Y DESDE CERO CUANDO NO EXISTA PÓLIZA. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO REQUERIDO: FAVOR DE : <ul style="list-style-type: none"> • INFORMAR NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS PARA LOS QUE APLICARA ESTA COBERTURA. • 12-18 • CONFIRMAR QUE EL SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA ESTA COBERTURA ES DE \$1, 000,000.00 M.N. • PROPORCIONAR EL SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO. • RATIFICAR QUE ESTA COBERTURA APLICARÁ SOLO CUANDO LOS VEHÍCULOS SEAN UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONVOCANTE. 	<ul style="list-style-type: none"> • TODOS LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTREN ASEGURADOS EN LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. • NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN • ES UNA COBERTURA EN EXCESO APLICABLES A TODA LA FLOTILLA, NO ES POR VEHÍCULO. • NO SE RATIFICA.
53	PÁG. 73, SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO DE LA CONTRATADA EN LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES Y DESDE CERO CUANDO NO EXISTA PÓLIZA. A FIN DE PODER EVALUAR ADECUADAMENTE LO SOLICITADO, FAVOR DE INFORMAR PARA CUANTOS VEHÍCULOS APLICARÍA ESTA COBERTURA.	TODOS LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTREN ASEGURADOS EN LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
54	PÁG. 78 CUADRO DE COBERTURAS, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% DESGLOSADO PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS DE CADA UBICACIÓN.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE PROPORCIONA EN EL PRESENTE EVENTO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

55	PÁG. 78, CUADRO DE COBERTURAS, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES. SECCIÓN I, DEDUCIBLES.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA EL RIESGO DE TERREMOTO SE APLICAN DE ACUERDO A LA ZONA SÍSMICA DE LA TARIFA APROBADA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
56	PÁG. 78, CUADRO DE COBERTURAS, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES. SECCIÓN I, DEDUCIBLES	AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE ES POSIBLE LA INCLUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DEDUCIBLES Y COASEGURO PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS A QUEDAR DE ACUERDO A LAS CLASIFICACIONES POR ZONAS ALFA SEGÚN TARIFA Y ENDOSO, AUTORIZADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS). FAVOR DE CONFIRMAR. 13-18	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
57	PÁG. 78. CUADRO DE COBERTURAS, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES. SECCIÓN II, COBERTURAS.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE EL PERIODO DE INDEMNIZACIÓN PARA LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS SERÁ DE 6 MESES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
58	PÁG. 78. CUADRO DE COBERTURAS, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES. SECCIÓN II, COBERTURAS.	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS EL PERIODO DE INDEMNIZACIÓN PARA CONSIDERARLO EN NUESTRA OFERTA.	NO APLICA
59	PÁG. 81, VALORES TOTALES ASEGURABLES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI EL VALOR DE SECCION I EDIFICIOS POR \$1,000,000,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%	ES INFORMACIÓN ESTIMADA PARA QUE LOS LICITANTES CALCULEN EL RIESGO DE LA CUENTA, NO REPRESENTAN LOS VALORES AL 100%.
60	PÁG. 81, VALORES TOTALES ASEGURABLES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI EL VALOR DE SECCION I CONTENIDOS POR \$ 278,047,165.13 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%	ES INFORMACIÓN ESTIMADA PARA QUE LOS LICITANTES CALCULEN EL RIESGO DE LA CUENTA, NO REPRESENTAN LOS VALORES AL 100%.
61	PÁG. 81, VALORES TOTALES	, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI LOS VALORES DE RAMOS	ES INFORMACIÓN ESTIMADA PARA QUE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

	ASEGURABLES	TÉCNICOS PARA, SECCIÓN III \$ 597,011,427.05 MN, SECCIÓN IV \$ 43,886,267.71 MN, SECCIÓN V, \$8,276,156.54 MN, SECCIÓN VI \$1,312,713.88 MN, CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.	LOS LICITANTES CALCULEN EL RIESGO DE LA CUENTA, NO REPRESENTAN LOS VALORES AL 100%.
62	PÁG. 81, VALORES TOTALES ASEGURABLES, OBRAS DE ARTE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS VALORES DE \$ 3'427,995.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.	ES INFORMACIÓN ESTIMADA PARA QUE LOS LICITANTES CALCULEN EL RIESGO DE LA CUENTA, NO REPRESENTAN LOS VALORES AL 100%.
63	PÁG. 82, ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.	<p>CON EL PROPÓSITO DE NO ENCARECER SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR ESTA CLÁUSULA A QUEDAR COMO SIGUE: 14-18</p> <p>LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS; ÚNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA.</p> <p>EN PÉRDIDAS PARCIALES, SI LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR REAL O DE REPOSICIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, SUPERIOR A LA CANTIDAD ASEGURADA, LA COMPAÑÍA SOLAMENTE RESPONDERÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO.</p> <p>LA PRESENTE ESTIPULACIÓN SERÁ APLICABLE A CADA UNA DE LAS SECCIONES POR SEPARADO.</p> <p>NO OBSTANTE LO EXPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, SE CONVIENE QUE EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA HAYA SIDO DETERMINADA DE ACUERDO AL MANUAL DE VALUACIÓN QUE OFRECE LA COMPAÑÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUMAS ASEGURADAS A VALOR REAL O DE REPOSICIÓN, O EN LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SEGÚN SEA EL CASO, NO SEA MENOR AL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EDIFICIO Y/O CONTENIDOS, NO TENDRÁ EFECTOS ESTA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD."</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
64	PÁG. 83, REINSTALACIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

	AUTOMÁTICA,	SE REALICE CON EL RESPECTIVO COBRO DE PRIMA 15-18	FAVOR DE REMITIRSE AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 79 DE LA CONVOCATORIA. Y A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 29 DE LA ASEGURADORA GMX
--	-------------	---	---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Nº	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	INCISO C) DEL PUNTO III.3, REQUISITOS TÉCNICOS	EN DICHO INCISO SE SOLICITA PRESENTAR COPIAS DE CONTRATOS CON VIGENCIAS IGUALES O MAYORES A UN AÑO, INTEGRANDO, CARÁTULA, OBJETO DEL CONTRATO, HOJA DE FIRMAS Y ALCANCES DEL SERVICIO. CONSIDERANDO QUE DENTRO DEL CURRÍCULUM QUE SOLICITAN EN EL INCISO B) DEL PUNTO III.3, SE DEBERÁ INCLUIR UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON DATOS ACTUALIZADOS COMO TELÉFONO, NOMBRE Y PUESTO DEL CONTACTO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLICITAN DENTRO DE SUS PROPUESTAS, PRESENTAR ESCRITOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, LO QUE HACE QUE LOS CONTRATOS O PÓLIZAS SEAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ENTRE ASEGURADO Y ASEGURADORA, SE AGRADECERÁ A USTEDES SE SIRVAN DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS YA QUE CON LA INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE CLIENTES SE PODRÁ INVESTIGAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS POR USTEDES. FAVOR DE CONFIRMAR.	ADMINISTRATIVA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
2	INCISO C) DEL PUNTO III.3, REQUISITOS TÉCNICOS	EN DADO CASO DE QUE SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA FAVOR CONFIRMAR QUE CON PRESENTAR DOS CONTRATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITAN ES SUFICIENTE.	ADMINISTRATIVA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
3	II.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES "NOTA" Y III.5 REQUISITOS PARA	EN EL PRIMER PUNTO SE INDICA EN LA "NOTA" QUE "LOS LICITANTES NO DEBERÁN ADJUNTAR ARCHIVOS FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE CON EXTENSIÓN P7M." SIN EMBARGO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO III.5 SE MENCIONA QUE "LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS CONFORME A LO	RESPUESTA: NOTAS: 1. EL ÚNICO ARCHIVO CON EXTENSIÓN



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

	PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTAS, ÚLTIMO PÁRRAFO	ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011...". CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE AGRADECERÁ A USTEDES SE SIRVAN ACLARAR COMO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ARCHIVOS, YA QUE LOS QUE LLEVAN LA EXTENSIÓN "P7M" SON LOS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET UNA VEZ QUE SE UTILIZA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), MISMA QUE EN EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO DE REFERENCIA SE INDICA QUE ES LA QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES.	.P7M QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR VÍA COMPRANET ES: "ANEXOS_FIR MADOS_DIGIT ALMENTE". 2. LOS DEMÁS ARCHIVOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁN REMITIR EN FORMATO PDF Y/O EN ARCHIVOS CON EXTENSIÓN: .DOC O .XLS.
4	CONVOCATORIA	EN LA PAGINA 6 DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 8 SEÑALAN QUE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SERÁN LA UNICA UBICACIÓN OBJETO DE LA LCITACION; SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 17 SECCION VIII ROBO DE CONTENIDOS SEÑALAN QUE SE AMPARAN LOS CONTENIDOS EN LAS UBICACIONES DEL ASEGURADO, COMO AULAS DE CAPACITACION, PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, CENTROS DE INVESTIGACION DE VIDA SILVESTRE, CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA. DE LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE HAY MAS DE UNA INSTALACIÓN QUE QUEDARÍA CUBEIRTA BAJO ESTA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCARSE AL RESPECTO.	QUEDO ESTABLECIDO EN LAS PRESICIONES DE LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL TRES: NOTA ACLARATORIA TRES

PREGUNTAS TÉCNICAS

Nº	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	ANEXO 6 INCISO A)	MENCIONAN QUE SE DEBE CONSIDERAR LA PÓLIZA DE OBRAS EN PROCESO, AL RESPECTO FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO QUE QUEDARÍAN CUBIERTAS EN LA MENCIONADA PÓLIZA.	EXISTE UNA OBRA EN PROCESO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, BAJO LA RESPONSABILIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

			DE UN CONTRATISTA.
6	ANEXO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN I	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VEHÍCULOS EN DESUSO QUE SE CUBRIRÁN EN LA SECCIÓN DE INMUEBLES Y CONTENIDOS NO CUENTA CON GASOLINA O EN SU DEFECTO LA MÍNIMA NECESARIA PARA MOVERLOS DENTRO DEL MISMO INMUEBLES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE CUENTA PARA EL RESGUARDO DE ESTOS BIENES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	ANEXO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN I.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR REMOCIÓN DE ESCOMBROS DEMOLICIÓN DE BIENES DAÑADOS Y NO DAÑADOS OPERAN COMO SUB-LÍMITE DE LOS \$500'000'000.00 M.N. DE LA SECCIÓN DE INMUEBLES Y CONTENIDOS.	OPERA DENTRO DEL LÍMITE DE LA SECCIÓN I.
8	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN I	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE PERDIDAS CONSECUCIONALES ES UN LÍMITE INDEPENDIENTE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN I INMUEBLES Y CONTENIDOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
9	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN I	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES Y CONTENIDOS QUE ESTARÁN CUBIERTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
10	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN III	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS PRINCIPALES	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
11	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN III	EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN FAVOR INDICAR CUALES SON LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
12	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN IV	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS 10 EQUIPOS PRINCIPALES	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
13	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN IV	EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN FAVOR INDICAR CUALES SON LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
14	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I,	FAVOR CONFIRMAR QUE LOS CRISTALES QUE QUEDARAN CUBIERTOS EN LA PÓLIZA TIENEN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

	SECCIÓN VII	UN GROSOR IGUAL O MAYOR A 4 MM.	MENCIONA EN LA PÁGINA 64 DE LA CONVOCATORIA COMO EXCLUSIONES PARA COBERTURA DE CRISTALES
15	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN IX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS LIMITES MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.	SE CONFIRMAN Durante los 365 días del año \$ 300,000.00 Durante el mes de Octubre \$ 1,735,000.00 Durante el mes de Diciembre \$ 24,285,000.00 Durante el mes de Enero \$ 915,000.00
16	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN IX	FAVOR DE INDICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.	ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS, CONTROL DE ENTRADAS Y CAMARAS DE VIGILANCIA
17	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN IX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON CAJAS FUERTES EMPOTRADAS AL PISO	SE CONFIRMA
18	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN XII	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI REALIZARAN TRASLADOS AL EXTRANJERO	NO ES USUAL Y NO SE TIENEN PROGRAMADOS, PERO PUEDE EXISTIR LA PROBABILIDAD
19	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN XII	EN CASO DE SER POSITIVA INDICAR EL NÚMERO DE EMBARQUES QUE REALIZA POR AÑO Y EL LÍMITE MÁXIMO POR EMBARQUE.	NO ES USUAL Y NO SE TIENEN PROGRAMADOS, PERO PUEDE EXISTIR LA PROBABILIDAD
20	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN X	FAVOR CONFIRMAR TERMINOS Y CONDICIONES PARA ESTA SECCION X DE OBRAS DE ARTE, INCLUYENDO EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.	SE CONFIRMAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SECCIÓN X.- OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. PARA EL LIMITE MÁXIMO DE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

			RESPONSABILIDAD: VER NOTA ACLARATORIA UNO.
21	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN X	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE OBRAS Y SU VALOR DE ACUERDO CON EL VALUÓ REALIZADO POR ESPECIALISTAS.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
22	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN XI	FAVOR DE INDICARNOS CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTA EL ESTACIONAMIENTO.	VIGILANCIA 24 HORAS, CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA, CAMARAS DE VIGILANCIA.
23	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, SECCIÓN XI	TABLA DE PERDIDAS ORGÁNICAS, MENCIONAN LO SIGUIENTE:... DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA PERO EN LAS BASES NO APERECE NINGUNA TABLA DE PERDIDAS ORGANICAS, FAVOR DE PROPORCIONARLA.	CONFORME A LA ESCALA "B". VER NOTA ACLARATORIA DOS.
24	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I, LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.	EN LA TABLA FALTA INCLUIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COBERTURA DE OBRAS DE ARTE; Y POR TAL RAZÓN HAY UN CAMBIO EN LA NUMERACIÓN DE LAS SECCIONES DE RC Y DE TRANSPORTE; O SEA QUE SE LLEGA A 11 SECCIONES CUANDO EN REALIDAD SON 12. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	VER NOTA ACLARATORIA UNO.
25	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO II, AUTOS	FAVOR DE PROPORCIONAR EL PARQUE VEHICULAR	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
26	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO II, AUTOS	FAVOR CONFIRMAR SI EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERA INDICAR EL PRECIO POR VEHÍCULO O SOLO EL TOTAL	PRESENTAR ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA, ACOMPAÑADO DEL DESGLOCE DE PRIMAS POR VEHÍCULO
27	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I.	FAVOR INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENE EN TODAS LAS UBICACIONES (VIGILANCIA, SISTEMA DE CAMA DE CIRCUITO CERRADA, MEDIDAS CONTRA INCENDIO, ETC)	ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS, CONTROL DE ENTRADAS Y CAMARAS DE VIGILANCIA
28	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO TÉCNICO I Y TÉCNICO II AUTOS.	FAVOR PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE TODAS LAS COBERTURAS Y SECCIONES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE, FECHA DE OCURRIDO, ETC.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁ EN ESTE ACTO.
29	ANEXO TÉCNICO 17, ANEXO	FAVOR CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA SERÁ CON COBRO DE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

	TÉCNICO I	PRIMA A PRORRATA DESDE LA PRIMERA DISMINUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA SIN IMPORTAR EL PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN.	FAVOR DE REMITIRSE AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 79 DE LA CONVOCATORIA.
30	GENERALES	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA FORMA DE PAGO SEA DE CONTADO, YA QUE ESTO FACILITARÍA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA. FAVOR CONFIRMAR.	LA FORMA DE PAGO ES ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **15 de Diciembre** de 2014, en el **Sistema Compranet**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **ocho** horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **11:00** horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día **04 de Diciembre a las 11:00 horas** de 2014, en Compranet.

Esta Acta consta de **23 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. **Así mismo los anexos complementarios a las preguntas realizadas está disponible en la dirección electrónica:** www.compranet.gob.mx

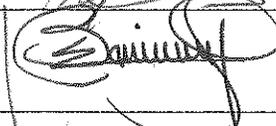
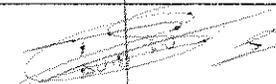
POR EL INSTITUTO

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO.	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ARQ. RICARDO MORA MARTÍNEZ	DÉPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

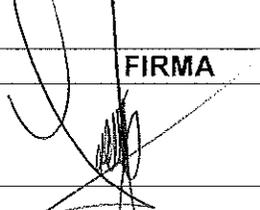


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-N9-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

LIC. LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
LIC. ELIZABETH BALTAZAR FLORES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JESUS MARIO ZULOAGA SANTOS	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	
C. DAVID LOZADA VÁZQUEZ	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ISABEL ANAHI BADILLO GARMENDIA	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICAL NO. LA-012NCG001-N9-2015 PARA EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

